

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: 11001 40 03 057 2023-00817 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede señalando que se cumplió a cabalidad con el objetivo del presente tramite, el Despacho DISPONE:

Primero: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa RJW 404, decretada en auto del quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Segundo: Decretar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra CARLOS ALBEIRO PRADA VILLAMIL.

Tercero: Cumplido lo ordenado en los numerales primero y segundo, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlène Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b20c3b9be3a97b749b962a8324e5046fa9f40e78a528660cf082d7564682f3**

Documento generado en 31/01/2024 06:18:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**